

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >

Numeros sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >

Pago adelantado

Presidencia del Consejo de Ministros

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 316.)

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general de Tesoro público el abono de los mandamientos de pago de carácter no preferente, cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 31 de Octubre último, puede el interesado que se expresa a continuación pedir el señalamiento de pago en las mismas condiciones que el de todas las obligaciones de carácter preferente, desde el dia de hoy.

Interesado.

D. León Gancedo.

Burgos 9 de Noviembre de 1911.
=El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Pedro Maria de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que el dia 21 del actual, a las doce de la mañana, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado los bienes semovien-

tes que a continuación se expresan, embargados a Pedro Sánchez Lamo, vecino de esta ciudad, para las resultas de la causa que se le sigue sobre hurto, y se hallan depositados en poder de D. Aniano Garcia Martinez, vecino de esta capital, calle de Barrio Gimeno, número 14.

Bienes semovientes que se enajenan.

Once ovejas de diferentes edades, tasadas a 18 pesetas cada una.

Una cordera de siete meses, en 11 pesetas cada uno.
Seis corderos macacos, en 10 pesetas cada uno.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo tener en cuenta que se anuncia esta de nuevo, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, previa la rebaja del 25 por 100 de la misma.

Burgos 9 de Noviembre de 1911.
=Pedro Maria de Castro.=El Secretario, Nicolás López.

D. Pedro Maria de Castro Fernández, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que habiendo fallecido en esta ciudad ejerciendo el cargo de Registrador de la Propiedad de la misma D. Felipe Martin Arroyo, su viuda D.ª Soledad Gómez Florez, en representación de su hijo D. José Martin Gómez, soli-

cita la devolución de la fianza que como tal Registrador de la Propiedad tiene constituida el finado.

Y se anuncia por segunda vez a fin de que en el término de tres meses formulen su acción todos los que tuvieren alguna que deducir contra el expresado Sr. Registrador que ha sido de Baltanás, Peñaranda de Bracamonte, Reus y Burgos, por actos realizados en el ejercicio de su cargo.

Burgos 10 de Noviembre de 1911.
Pedro Maria de Castro.=El Secretario de Gobierno, Nicolás López.

Briviesca.

D. Cecilio Garcia Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: que en las diligencias de ejecución a instancia del Procurador D. Galo Peña, en nombre de D. Tirso Gómez, contra D. Jesús Parejo Echenique, sobre reclamación de cantidad, he acordado proceder a la subasta de los bienes muebles embargados al D. Jesús, en la sala audiencia de este Juzgado, el dia 21 del actual y hora de las doce de la mañana, y del inmueble el dia 4 de Diciembre a igual hora, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y antes de tomar parte en la subasta él ó los que la pretendan consignarán el 10 por 100 de dicha tasación.

La finca que se dirá se enajena por la cabida que consta, sin haber lugar a ninguna reclamación.

Todos los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Bienes objeto de la subasta.

Cuatro sillas, tasadas en 3 pesetas.
Una camilla de pino, en 4.
Una plancha, en una.
La cuba número 1674, en 50.
La 517, en 22.
La 76, en 25.
La 660, en 25.
La 555, en 20.
La 631, en 30.
La 787, en 30.
La 621, en 20.
La 620, en 20.
La 661, en 25.
La 634, en 25.
La 475, en 20.
La 580, en 25.
La 443, en 15.
La 604, en 25.
La 734, en 25.
La 507, en 20.
Otra cuba sin número, en 25.
Otra id., en 15.
Otra id., 11 T. número 76, en 20.
Otra más pequeña, en 6.
Dos cubillos, en 10.
Una cuba de 12 cántaras, en 6.
Dos tinancos, en 10.
Una carretilla, en 5.
Una medida de hojadelata, de la equivalencia de 16 litros y 13 centilitros, en 3.
Otra de la mitad de cabida que la anterior, en 2.
Dos gomas para extraer vino de las cubas, en 9.
Tres bancos, en 4'50.
Dos mesas de chopo, en 10.
Seis vasos, en 0'90.
La finca, ó sea el inmueble, sito en el término titulado el Picón de la Ciega ó Aliende, de 15 áreas 75 centiáreas, en 200.
Dado en Briviesca a 7 de Noviembre de 1911.=Cecilio Garcia Morales.=Por su mandado, Laureano Garcia.

Lerma.

D. Félix Nebreda Arnaiz, Oficial de Secretaria del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido,

Doy fe: que en el incidente de pobreza de que después se hará mención, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Lerma á 3 de Octubre de 1911, el señor D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos promovidos por el Procurador D. Zoilo Alba, en nombrs de Benito Sanz Cendrero, de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Miguel Pérez Díaz, sobre que se le declare pobre para promover juicio civil ordinario contra Tiburcio Martín Palacios, también de esta vecindad, para que se le obligue al otorgamiento de una escritura de permuta,

Fallo: que debo declarar y declarar pobre en sentido legal á Benito Sanz Cendrero para litigar contra Tiburcio Martín Palacios, en juicio civil ordinario sobre otorgamiento de una escritura de permuta y con derecho á usar de los beneficios que la ley concede á los de su clase. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Feliciano Hernanz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fé.—Ante mí, Félix Nebreda.

Lo inserto con acuerdo á la letra con su original al que me remito. Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que sirva de notificación al demandado, expido la presente, que visará el Sr. Juez, en Lerma á 7 de Octubre de 1911. — Félix Nebreda. — V.º B.º — Feliciano Hernanz.

Valmaseda.

Requisitoria.

María Turzo, cuyo segundo apellido se ignora, natural de un pueblo de la provincia de Burgos, de unos veinte años, baja de estatura,

gruesa, de buen carácter, domiciliada últimamente en Sestao, sirviendo en casa de Ramón Sánchez Valle, procesada por hurto de dinero y efectos, comparecerá en término de 15 días ante este Juzgado, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado, recibirla declaración indagatoria y entenderse con ella las sucesivas diligencias en la forma determinada por la ley; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Valmaseda 6 de Noviembre de 1911. — Clemente del Río. — Ante mí, Lic. Ramiro López.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Mazuela.

Presidente, D. Mariano Martínez Gutiérrez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, don Sergio Bueno Pérez, Concejal de mayor edad; suplente, D. Higinio Puente Saiz; Vocales por territorial, D. Eustasio García Pérez y D. Cipriano Sansalvador Moreno; suplentes, D. Norberto Delgado Benito y D. Marcelino Pérez Santos; Vocales por industrial, D. Aureo Franco Barrio y D. Abundio Ausin Quijano; suplentes, D. Andrés Bermejo Rodrigo y D. Braulio Ausin Marijuan; Vocal ex-Juez, D. Bernardo Santos Ausin; suplente, D. Blas Martínez Pérez; Secretario, D. Osorio Ruiz Delgado.

Villahizán de Treviño.

Presidente, D. Andrés Díez García, Juez municipal; Vicepresidente, D. Emilio Castillo Pérez, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Isidoro Pérez Cuena; Vocal ex-Juez, D. Casto Varona Barbero; suplente, D. Enrique González Barbero; Vocales por territorial, D. Ignacio Muñoz Roba y D. Santiago Barbero García; suplentes, D. Rafael González López y D. Vicente Barbero García; Secretario, D. Manuel González y González.

Gredilla la Polera.

Presidente, el Sr. Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Tomás Díez Rodríguez, Concejal; Vicepresidente segundo, D. Matias Villalain Arce, designado por la Junta; Vocales por territorial, D. Matias Villalain Arce y D. Juan Alonso Alonso; suplentes, D. Francisco Crespo Iglesias y D. Santos Alonso Alonso; Vocal por industrial, Don Joaquin Fernández Gomez; suplente, D. Venancio Díez Rodríguez; Vocal ex Juez, D. Santos Fernández y Fernández; suplente, D. Eugenio Díez y Díez; suplente del Concejal, D. Faustino Fernández González; Secretario, D. Benito Díez Crespo.

Ameyugo.

Presidente, D. Isidro Garofía Arin, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Francisco Alonso Barcina, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Juan Frias Prieto; Vocales por territorial, D. Marcelino Ibáñez Gómez y D. Fernando Torre Rebaque; suplentes, D. Ladislao Frias González y D. Julián Gómez Vallejo; Secretario, D. Pedro Alonso Martínez.

Valluércanes.

Vocales por territorial, D. Manuel Caño y Caño y D. Nicomedes Caño Cerezo; suplentes, D. Robustiano Moreno Busto y D. Amando Moreno Caño; Vocal por industrial, D. Santiago Caño Gómez.

Espinosa de los Monteros.

Vocales por territorial, D. Segundo Quintanilla Zamora y D. Emilio Alonso Ugarte; suplente, D. Pablo Alcorta García y D. Fernando Alana Arroyo; Vocales por industrial, D. Manuel Lavín Pérez y Don Antonio Martínez Barquin; suplentes, D. Demetrio Martínez Solana y D. Arturo Alonso Ugarte; Vocal Concejal, D. Eugenio Gutiérrez Solana.

Santa María del Invierno.

Vocal Concejal, D. Pablo Alonso Caballero; suplente, D. Mateo Bilbao Munguira; Vocales por territorial, D. Gabriel Ortiz Martínez y D. Esteban Munguira Alonso; suplentes, D. Gregorio Caballero Munguira y D. Román Colina Sanz; Vocal ex-Juez, D. Antonio López Segura; suplente, D. Primo Díez Alcalde; Vocal por industrial, Don Pablo Cubillo Pérez; suplente, Don Francisco Ortega Alonso.

Barrio de Muñó.

Vocal Concejal, D. Cesáreo Vifé Gutiérrez; suplente, D. Desiderio

Vifé Montes; Vocal ex-Juez, Don Victoriano Peral García; suplente, D. Braulio Valdivielso Moneo; Vocales por territorial, D. Cirio Díez de la Fuente y D. Hilario Palacios Benito; suplentes, D. Federico de la Peña Ruiz y D. Victoriano Peral García; Vocal por industrial, Don Felipe Barrios García.

Quintanamanvirgo.

Vocal Concejal, D. Antonio Tijero Ballesteros; suplente, D. Justo Silvestre de las Heras; Vocal ex-Juez, D. Juan Antonio de las Heras; suplente, D. Victoriano García Sanz; Vocales por territorial, D. Julián Santos Burgoa y D. Marcos de la Cal Sanz; suplentes, D. Casto de las Heras de la Cal y D. Pascual de las Heras Espino; Vocales por industrial, D. Martín Tigero Sanz y D. Felipe de la Cal Heras; suplentes, D. Florentino Calvo Fernández y D. Gregorio Sanz de las Heras.

Ciruelos de Cervera.

Vocal Concejal, D. Aureliano Hernando; suplente D. Benito Martínez; Vocal ex Juez, D. Bernardo Martínez; suplente, D. Balbino Aragón Hernando; Vocales por territorial, D. Roque Camarero y D. Benito Martínez; suplentes, D. Bernardino Martínez y D. Vicente Núñez.

Araya.

Vocal Concejal, D. Dámaso Molina Marina; suplente, D. Francisco García Fraguas; Vocales por territorial D. Antolin Porrás Dueñas y D. Germiniano Moneo Marina; suplentes, D. Zacarias Díez Molina y D. Francisco Colina Marina; Vocal ex-Juez, D. Tomás Morquillas Dueñas; suplente, D. Valentin Martínez Ruiz; Secretario, D. Idefonso del Hoyo Arnais; suplente, D. Elías Palacios Gómez.

Rioseras

Presidente, D. Juan Martínez Carral; Vocal Concejal, D. Eusebio Fernández Grañón; suplente, don Julian Díez Fernández; Vocal ex-Juez, D. Francisco Porrás Fernández; suplente, D. Emilio Fernández y Fernández; Vocales por territorial, D. Luciano Moradillo Martínez y D. Valentin Grañón Delgado; suplentes, Don Alejandro Campo Puerta y D. Eulogio Saiz Bernal; Vocales por industrial, D. Hipólito Alonso Martínez y D. Florencio Mata González; suplentes, D. Tomás García Campo y D. Tomás So-las Herrero; Secretario, D. Buena-ventura Mata Saiz.

Sasamón.

Vocal Concejal, D. Julio Corral Rilova; Vocal ex Juez, D. Gregorio San Millán Ibañez; suplente, Don Faustino Muñoz Rilova; Vocales por territorial, D. Esteban Rilova Rodríguez y D. Francisco Martínez Herrera; suplentes, D. Raimundo Rilova Rodríguez y D. Eladio Martín Pérez; Vocales por industrial, D. Eleuterio López Rilova y Don Gregorio Simón Saiz; suplentes, D. Miguel Gutiérrez Ruiz y D. Ricardo Aramendia Larrumbe.

Fuentecén

Presidente, D. Serafin González Peña, Juez municipal; Vicepresidente, D. Manuel de la Fuente Guijarro, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Isidoro Sendino Villa; Vocal ex Juez, D. Ezequiel González Pintado; suplente, D. Urban Arranz; Vocales por territorial, D. Segundo Huerta Plaza y D. Serapio Celaya Pérez; suplentes, D. Eladio Carazo Torre y D. Marcos Laso Revuelta; Vocales por industrial, D. Ildfonso Roa Tejedor y D. Francisco González Ros; suplentes, D. Venancio Mateo Diez y D. Jacinto de la Fuente; Secretario, D. Aniceto Pérez Cuadrillero.

Gredilla de Sedano.

Presidente, D. Basilio Rodríguez, Juez municipal; Vicepresidente, don Miguel Valdizán Santa Maria, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Vicente Rodríguez Robledo; Vocal ex-Juez, D. Segundo Ruiz Robledo; Vocales por territorial, don Dionisio Fernández Gallo y D. Manuel Báscones Valdizán; suplentes, D. Lorenzo Díaz Rodríguez y don Paulino Santamaria Valdizan.

Villamartin de Villadiego.

Presidente, D. Ignacio Barriuso Ruiz, Juez municipal; Vicepresidente, D. Hipólito Millán Ramos, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Claudio Ramos González; Vocal ex-Juez, D. Ciriaco Gutierrez Pérez; suplente, D. Melchor García Corralejo; Vocales por territorial, D. Matias Gutierrez González y D. Eugenio Pérez Rodríguez; suplentes, D. Pedro Cuesta Mediavilla y D. Higinio Pérez Alonso; Secretario, D. Alejandro Ortega.

Castrillo de la Vega.

Presidente, D. Jorge Revenga Pinto; Vocal Concejal, D. Teodoro Martín Valmaseda; suplente, don Florentino Muñoz Hernandez; Vocal ex-Juez, D. Gregorio Ortega Herrero; suplente, D. Mariano Re-

venga Santo Domingo; Vocales por territorial, D. Matias Carrasco Ortega y D. Francisco Llorente Ramirez; suplentes, D. Fermín Revenga Valmaseda y D. Ignacio Revenga Santo Domingo; Vocales por industrial, D. Eduardo Vidal Carballeda y D. Julián Andrés Ibañez; suplentes, D. Celestino Cornejo Herqueta y D. Agustín Casas Ibañez.

Hurones.

Vocales por territorial, D. Celestino Ibeas Ibeas y D. Francisco Rodríguez Bernal; suplentes, D. Hilario Rubio Castilla y D. Sebastián Izquierdo Ibeas; Vocal industrial, D. Alejandro Mariscal Carcedo; suplente, D. Julián Martínez Ibeas.

Villalbilla de Villadiego.

Presidente, D. Celedonio Terradillos, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Severo Porras, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Dionisio Iglesias; Vicepresidente segundo, D. Dacio Pérez, ex-Juez municipal; suplente, D. Daniel Fuente; Vocales por territorial, D. Eudasio Bañuelos y D. Simón Somavilla; suplentes, D. Estanislao de la Hera y D. Juan Martín; Secretario, D. Victoriano Cuesta.

Vallejera.

Presidente, D. Leopoldo de los Moros Gutierrez, Juez municipal; Vocales, D. Honorio Iglesias González, D. Millán Minguez Iglesias, D. Felino Alvarez Alvarez y D. Félix Presencio Aguado; suplentes, D. Evilasio Alvarez Carrera, don Evencio Balbás Arribas, D. Patricio del Prado Martínez y D. Eustasio Palacín Alvarez.

Tobes y Rahedo.

Vocales por territorial, D. Lino Alonso Martínez y D. Bernardino Conde Martínez; suplentes, D. Lorenzo Beato Saiz y D. Esteban Saiz Martínez; Vocal industrial, D. Matias Moradillo Diez; suplente, don Donato Fernández Gallo.

Padrones de Bureba.

Presidente, D. Andrés Santillana Sedano; suplente, D. Engenio Diez Ojeda; Vocal concejal, D. Venancio Ojeda Diez; Vocales por territorial, D. Juan Diez Ojeda y D. Casimiro Ojeda Diez; suplentes, D. Tomás Ojeda Ojeda y D. Francisco Peña Martínez; Vocal industrial, D. Miguel Sáiz Gandia; suplente, D. Andrés Sáiz Bárcens; Vocal ex-Juez, D. Pedro Tudanca Fernández; suplente, D. José Sáiz Diez.

Vallarta de Bureba.

Vocales por territorial, D. Nicasio

Moreno Martínez y D. Vitores Moreno Hermosilla; suplentes, D. Victoriano Caño Martínez y D. Simón Ramírez Alonso; Vocal industrial, D. Enrique Moreno Martínez; suplente, D. Antonio Fernández Fuente; Vocal concejal Vicepresidente, D. Juan Ortiz Diez; suplente, don Vicente Moreno González; 2.º Vicepresidente, D. Nicasio Moreno Martínez.

Carazo.

D. Juan Pinilla Cibrian, Presidente de la Junta municipal del Censo.

ELECCIONES MUNICIPALES

Relación de los Concejales proclamados con arreglo al art. 29 de la ley Electoral en el día 5 del corriente mes.

Vilviestre de Muñó.

D. Francisco Orive Domínguez, D. Claudio Nebreda López y don Agapito de la Peña Sicilia.

Baños de Valdearados.

D. Santiago Martínez Palacios, D. Florencio Domingo Martínez, D. Domingo Palacios Martínez, don Víctor Cerezo Sáiz y D. Domingo Calvo Ortega.

Santa María Ribarredonda

D. Pablo Calzada Val, D. Matías García Lomana y D. Antoliano Colina Gómez.

Cuevas de Amaya.

D. Ervigio Ruiz Gutiérrez, D. Mariano García Gutiérrez y D. Cándido Mediavilla Fuente.

Cornudilla.

D. Atanasio Ruiz González, don Victoriano Velasco Mendoza y don Cayetano Fernández Vesga.

Cabañes de Esgueva.

D. Saturnino Izquierdo Monzón, don Julián Cabañes Autón y D. Antonio Higuero é Higuero.

Lodoso.

D. Francisco Quintano Martínez D. Pedro Villanueva Santiago y D. José Santidrián Nebreda.

Navas de Bureba.

D. Pedro Arnaiz Fernández, don Dionisio Fernández Lopez y D. Patricio Carranza García.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Hontangas.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próxi-

mo de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Hontangas 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, José Rincón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Torduelles.

Presencio.

Alcaldía de Cardenadijo.

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1912, se halla expuesto al público por término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cardenadijo 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Eusebio Nuño.

Igual anuncio hace el Alcalde de Castrillo del Val.

Alcaldía de Anguix.

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este municipio para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Anguix 8 de Noviembre de 1911. —El Alcalde, Pedro Calvo.

Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Fresnillo de las Dueñas 10 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Gabriel Pastor.

Igual anuncio hace el Alcalde de Monasterio de la Sierra.

Respecto de rústica y pecuaria: Royuela, Omillos junto á Sasamón y Cubillo del Campo.

Respecto de territorial y urbana, Anguix.

Alcaldía de Cardeñadizo.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cardeñadizo 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Eusebio Nuño.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo del Val.

Royuela.

Presencio.

Alcaldía de Rezmondo.

Formado el padrón de contribuciones sobre edificios y solares de este distrito para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan examinarle y presentar las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Rezmondo 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Basilio Merino.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cardeñadizo.

Villaespasa.

Bahabón de Esgueva.

Omillos junto á Sasamón.

Villaescusa del Butrón.

Royuela.

Cubillo del Campo.

Alcaldía del Valle de Valdebezana.

Según me participa el vecino de Hervosa, de este distrito, D. Jenaro Sainz, el día 6 del actual desapareció de su casa su hijo Jesús Sainz Sainz, sin que sepa su paradero; de 21 años de edad, soltero, viste pantalón, chaqueta y chaleco de pana obscuro, boina negra y calza botas negras.

Ruego á las autoridades de esta provincia que si en alguno de los pueblos de la misma se hallase lo pongan inmediatamente en mi co-

nocimiento para entregársele á su padre que le reclama.

Valle de Valdebezana 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, P. O., Anselmo Montiel.

Alcaldía de Guzmán.

La Junta municipal de este distrito ha acordado solicitar del Gobierno de S. M. autorización para el establecimiento de un impuesto de una peseta en cada 100 kilogramos de leña y paja de todas clases que se consuma en el año de 1912, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito del mismo año.

Lo que se hace público para que los vecinos de esta villa puedan presentar sus reclamaciones en el término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Guzmán 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Fortunato de la Cal.

Alcaldía de Villariezo

El día 19 del actual, á las once, tendrá lugar en la sala consistorial de este Ayuntamiento la subasta para el porte del vino, aguardiente, aceite y sal que ha de consumirse en este pueblo durante el año 1912, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Villariezo 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Rafael Sastre.

Alcaldía de Pancorvo.

Aprobada en principio por el Ayuntamiento la tarifa del arbitrio extraordinario sobre la extracción de piedra de los terrenos comunales de esta villa para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para el próximo año de 1912, por el presente se anuncia que el expediente y tarifa de su referencia se hallan de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinente.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1878.

Pancorvo 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, N. Arbide.

Juzgado municipal de Castellanos de Castro.

Vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncian á concurso conforme á las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren á ellas presentar

sus solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y acompañar á su solicitud certificaciones de su partida de nacimiento, de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio y de exámen y aprobación que se menciona en el art. 11; en caso contrario haber desempeñado la Secretaría del Juzgado por lo menos tres años interinamente ó en propiedad.

Castellanos de Castro 7 de Noviembre de 1911.—El Juez municipal, Evaristo Peña.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Miranda de Ebro.

D. Antonio Arce Diez, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de la contribución urbana, correspondiente del 1.º al 4.º trimestres del año 1909, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 17 del actual he dictado la siguiente providencia de subasta de fincas.

«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos que se les tiene reclamados en este expediente, ni podido realizarse por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 de Noviembre, á las once de la mañana, en la casa consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores, y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúciense al público por medio de edictos en las casas consistoriales y demás sitios de costumbre de esta localidad en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Nombres de los deudores.

De Eleuterio Dominguez Ufert, vecino que fué de Pancorvo.—Una casa en la calle de Varrillanueva, núm. 41, de 23 metros cuadrados, tasada en 500 pesetas.

De Modesto Campo Valluerca.—Una casa en la calle de la Herrería, núm. 78, en 500.

De Román Bastida Barrón, vecino que fué de Pancorvo.—Una participación de 175 pesetas en la casa de la calle Varrillanueva, arruinada completamente en la actualidad, de 25 metros cuadrados, en 100.

Un sitio pajaro en el mismo sitio de la casa anterior, de 16 metros cuadrados, en 45.

De Cesárea Bernal García.—Un solar en la calle de la Herrería, sin número, de 42 metros cuadrados, en 20.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Pancorvo 18 de Octubre de 1911.—El Agente ejecutivo auxiliar, Antonio Arce.

Anuncios Particulares

Extravío.

La persona que hubiere encontrado una funda color rosa y verde, forma de saco, conteniendo chorizos, morcillas, garbanzos y alubias, que debió caerse de un coche entre el trayecto de Arlanzón á la Ventilla, puede entregarla en la calle de San Juan, número 33, piso 3.º, á D. Juan Bernal.

Ama de cría.

Se necesita una para casa de los padres. Informarán, Plaza de Prim, 23, 2.º, izquierda. 6

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 2

Doctor O. Urraca,

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—Burgos. 3

Imprenta de la Diputación Provincial.